

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*DECRETO 160/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de D. Pedro Barquero Moreno como Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.*

A propuesta del Consejero de Fomento, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

**DISPONGO:**

Cesar a D. Pedro Barquero Moreno como Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*DECRETO 161/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Antonio Pablo Sánchez Lozano como Secretario General de la Consejería de Fomento.*

A propuesta del Consejero de Fomento, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

**DISPONGO:**

Nombrar a D. Antonio Pablo Sánchez Lozano como Secretario General de la Consejería de Fomento.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, del Consejero, por la que se nombra a D. José Manuel Duque Domínguez como Jefe de Gabinete de la Consejería de Fomento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, según redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, regulador del Régimen Jurídico del Personal Eventual,

**RESUELVO:**

Único: Nombramiento.

El nombramiento, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de D. José Manuel Duque Domínguez como Jefe de Gabinete de la Consejería de Fomento, ocupando la plaza número de control 9005 de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Eventual, causando efecto este nombramiento con fecha 3 de julio de 2007.

Mérida, a 3 de julio de 2007.

El Consejero de Fomento,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, del Consejero, por la que se nombra a D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca como Asesor de la Consejería de Fomento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, según redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, regulador del Régimen Jurídico del Personal Eventual,

**RESUELVO:**

Único: Nombramiento.

El nombramiento, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca como Asesor de la Consejería de Fomento, ocupando la plaza número de control 9010 de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Eventual, causando efecto este nombramiento con fecha 3 de julio de 2007.

Mérida, a 3 de julio de 2007.

El Consejero de Fomento,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ